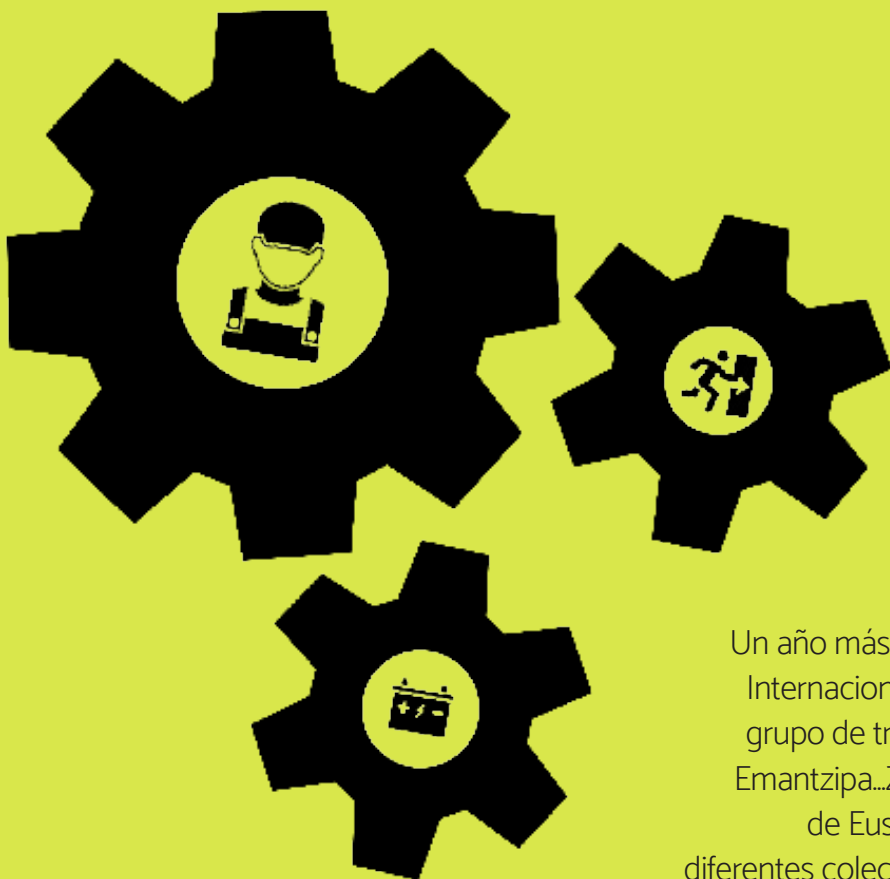


POR LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES, ACABEMOS CON LA PRECARIEDAD!



Un año más, con motivo del 28 de abril, Día Internacional de la Salud Laboral, desde el grupo de trabajo sobre empleo y juventud Emantzipa...Zer? del Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) donde participamos diferentes colectivos, asociaciones y sindicatos, queremos denunciar la precariedad en la que estamos sumergidas las personas jóvenes y las consecuencias en nuestro bienestar y salud que de ella se derivan. Una circunstancia que va mucho más allá de los accidentes y enfermedades y que se ha profundizado con las distintas medidas de recorte social y laboral tomadas en los últimos años.



Como dato que evidencia estas pérdidas de salud en o a causa de los puestos de trabajo, son de recalcar los múltiples **accidentes laborales que sufrieron las personas jóvenes de entre 16 y 24 años en 2018 en Euskadi: 1.711 leves (1.351 hombres y 360 mujeres), 12 graves (12 hombre) y ni una muerte¹**. Al no contar con los datos del 2019 nos es imposible cuantificar la accidentalidad. Sin embargo, durante el año 2019, EGK tuvo que activar hasta en cinco ocasiones el Protocolo de Accidentes Laborales, en dos de ellos por el fallecimiento de personas trabajadoras jóvenes. Lo que nos indica que las cifras empeoran de año en año. **Por otra parte, no nos podemos olvidar ni pasar por alto todas esas personas jóvenes que sufren de una enfermedad profesional que las va destruyendo poco a poco. Realidad que nos preocupa con especial atención, ya que hay que tener en cuenta que apenas acaban de empezar su recorrido en el mundo laboral. Según Eustat en el año 2018 hubo un total de 136 personas jóvenes que padecieron una enfermedad profesional, de las cuales 67 fueron hombres y 69 mujeres. Estos son los datos oficiales, sin embargo, hay un gran subregistro de enfermedades profesionales que las mutuas disfrazan bajo la contingencia común y derivan a Osakidetza, con lo que los datos serían más que los oficiales.**

Además, lamentablemente, deja fuera a mucha gente joven que no cuenta con un contrato de trabajo pero que sufre accidentes y enfermedades relacionadas con el desempleo, la búsqueda de empleo y los empleos no reconocidos. En el caso de las mujeres esta situación es aún más grave.

No en vano, tal y como llevamos afirmando los últimos años, la relación entre precariedad y salud laboral va mucho más allá de los accidentes y enfermedades surgidas en el puesto de trabajo, ya que **con la excusa de fomentar el empleo juvenil y bajo amenaza de desempleo y exclusión social nos están obligando a padecer unas condiciones laborales que nos envían directamente a la enfermería:**

- **Formación para la precariedad:** las últimas reformas del modelo educativo, tanto en educación obligatoria como universitaria, están dirigidas a su privatización e intensificación, de manera que nos van acostumbrando a la precariedad antes de entrar en el mundo laboral. Sin embargo, existen proyectos que acercan la realidad de la siniestralidad

1. Observatorio Vasco de la Juventud (a fecha de redacción del manifiesto no hay datos más recientes)

laboral a las aulas que no llegan a todo el alumnado.

– **Privatización de la salud y la salud laboral:** además de las competencias en accidentes laborales que les son propias, la transmisión de competencias en materia de contingencias comunes de las personas trabajadoras a las mutuas supone un nuevo intento de descapitalización de la sanidad pública. Esto puede implicar a medio plazo una doble escala de atención sanitaria en la que quienes no tengan un empleo quedarán en un segundo nivel de servicios de salud, con menores recursos a causa de la descapitalización. Esto, dadas las altas tasas de desempleo y fórmulas excepcionales de contratación utilizadas, afectará directamente a las personas jóvenes que, además, se verán afectada su salud laboral por la presión de las mutuas una vez encuentren un empleo.

– **Inestabilidad laboral:** además de tener mucha más probabilidad de encontrarnos en desempleo², de no contar con una continuidad y proyección en nuestra carrera profesional, que nos cambien las competencias y las responsabilidades o que nos exijan una formación muy superior la necesaria para el empleo desempeñado, esta inestabilidad repercute directamente en la imposibilidad de hacer planes de futuro o decidir nuestro proyecto de vida, incertidumbre que genera muchas y diversas enfermedades fruto de la ansiedad.

– **Flexibilidad y movilidad obligada:** con la excusa de que somos jóvenes y no tenemos responsabilidades familiares, excusa que no es cierta, nos imponen una mayor flexibilidad de horarios y movilidad geográfica, llegando a convertirnos en esclavas de un trabajo que no nos permite desarrollarnos, vivir o incluso sobrevivir.

– **Condena a la economía sumergida y las fórmulas excepcionales:** con la excusa de insertarnos en el mercado laboral nos recetan becas, prácticas no laborales, contratos en prácticas y formación, autoempleo, *free lance* sin horarios... parches que en muchas ocasiones no son



empleos de calidad y que ni siquiera son la puerta a unos futuros derechos socioeconómicos. Por el contrario, son fórmulas excepcionales de contratación que agudizan nuestra inestabilidad y donde los accidentes y enfermedades laborales no se contabilizan como tales.

– **Más obligaciones a quienes menos derechos tenemos:** se ondea ahora la bandera del emprendimiento y el autoempleo como solución al desempleo juvenil. A pesar de que el emprendimiento requiere grandes inversiones a cambio de muy pocas garantías y mayor vulnerabilidad frente a los altibajos económicos, las medidas desarrolladas únicamente se centran en el ‘fomento del espíritu emprendedor’, casi echándonos la culpa por nuestro desempleo y nuestra precariedad.

– **Menos y menos derechos:** las últimas reformas laborales han sido especialmente sangrantes en cuanto a la salud laboral, especialmente por la facilidad de despido en caso de baja y por el poder que se les ha otorgado a las mutuas patronales en contingencias comunes, lo que forzará a acudir al trabajo aun en caso de enfermedad, agravando la salud y aumentando los riesgos de accidente.

Es un hecho que las personas jóvenes seguimos siendo las que peores condiciones laborales tenemos debido a la aceptación de unas duras y malas condiciones de trabajo, a la temporalidad, a los fuertes ritmos de trabajo y a la precariedad que padecemos, la probabilidad de que una persona joven sufra un accidente laboral duplica a la del resto de la población³, y el empleo, lejos de constituir una vía para la integración y la autorrealización, fomenta con mayor frecuencia el **aislamiento y la explotación**. Hoy en día, el trabajo o su ausencia genera en las personas jóvenes enfermedad y muerte, tanto por enfermedades biológicas (cardiovasculares, musculares, gástrico-intestinales...) como por psicosociales (ansiedad, estrés, adicciones, depresión...). Temporalidad y jornada a tiempo parcial no deseada **en mayor medida sufrida por las mujeres jóvenes influye en todo el entorno psicosocial, generando riesgos. Todo esto se ve agravado por la mayor precariedad que se deriva de las últimas reformas laborales y la Ley**

3. Osalan 2008



de Mutuas, que generan más inestabilidad, inseguridad, desprotección, temor al despido, cambio de las condiciones de empleo y trabajo, flexibilidad y vulnerabilidad.

Por ello, de cara a mejorar la las condiciones de trabajo y la salud laboral, así como para **establecer unas nuevas bases para la dignidad socioeconómica de las personas jóvenes**, queremos reivindicar lo siguiente:

- **Que la salud sea un derecho y no dependa de criterios economicistas.**
- **Que se nos considere personas de pleno derecho**, desligando nuestros derechos de nuestra situación laboral. Alejarnos de la política del miedo que nos obliga a asumir la precariedad y el sobre-trabajo, derogando las últimas reformas laborales.
- **Que la salud laboral y la prevención de riesgos laborales sea un objetivo a alcanzar y no un trámite a cumplir**, realizando las inspecciones pertinentes y exigiendo responsabilidades. Quienes son responsables de velar por la salud y seguridad en el trabajo [Autoridad Laboral, Inspección de Trabajo y Osalan] deben ejercer esta responsabilidad. Además, se debería intensificar la inspección y control sobre fórmulas excepcionales de contratación, así como las becas y las prácticas no laborales, ya que son figuras en las que las personas jóvenes vemos nuestros derechos laborales vulnerados.
- **Implicación de los organismos competentes en la prevención, control y detección de las enfermedades laborales.**
- **Que se reparta la riqueza y el trabajo** existente, alejándonos del modelo que nos utiliza a las personas como herramienta para el desarrollo económico.
- **Que se reconozca y regule el trabajo reproductivo y de cuidados**, equiparándolo en derechos al trabajo productivo.
- **Que la fiscalidad repercuta en inversión social**, poniendo el bienestar de las personas en el centro de nuestras prioridades.
- **Que se fomente la organización y participación social de las**





personas jóvenes.

- **Salud laboral desde una perspectiva de género:** Los problemas de la salud de las mujeres en el trabajo han sido poco estudiados, por lo que podemos afirmar que la salud laboral carece de una perspectiva de género. Debería incentivarse este tipo de estudios. Sin olvidar, además, que las mujeres jóvenes vivimos en una mayor situación de precariedad que agrava las situaciones. Además, es imprescindible que los y las trabajadoras reciban formación con perspectiva de género y se hagan evaluaciones de riesgos con perspectiva de género teniendo en cuenta elementos ya señalados pero también la doble presencia que muchas mujeres jóvenes sufren. Además de tener en cuenta los puestos con riesgos o exentos de ellos para el embarazo y lactancia natural y otras realidades específicas que padecen en mayor medida las mujeres (como el acoso sexista).

**POR NUESTRA SALUD
Y NUESTROS DERECHOS
¡MOVILICÉMONOS!**

PRECARIEDAD Y SALUD SON ELEMENTOS CONTRADICTORIOS



/ **DEPRESIÓN** / ANSIEDAD / ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES / INFARTOS /
/ SUICIDIOS / **MÁS ACCIDENTES DE TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES** /
/ **ESTRÉS** / LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS / HÁBITOS NO SALUDABLES... /